



# Resolución Directoral Regional

N° 0314 -2023-DRELM

Lima, 23 Feb. 2023

**VISTOS:** El expediente N.º 6162-2023-DRELM, el Informe N.º 032-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, el Informe N.º 00495-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH, el Informe N.º 00083-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, el Informe N.º 186-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos que se adjuntan;

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en adelante la Ley N.º 30512, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología; asimismo, regula el desarrollo de la carrera pública docente de los IES y EES públicos;

Que, por su parte, el artículo 6, numeral 6.1 del Reglamento de la Ley N.º 30512, aprobado por Decreto Supremo N.º 010-2017-MINEDU<sup>1</sup>, en adelante, el Reglamento, precisa que los lineamientos académicos generales que establece el MINEDU orientan y regulan la gestión pedagógica en el IES y la EES, respectivamente, buscando garantizar una formación que responda a las políticas educativas nacionales y regionales, así como a las necesidades, tendencias y desafíos, actuales y futuros del sector educativo, productivo y del desarrollo local, regional y nacional, en todas las modalidades y enfoques, con pertinencia cultural, según corresponda y en el artículo 111, numeral 111.2 del citado Reglamento, establece que la distribución de las horas pedagógicas en actividades lectivas y no lectivas se establece conforme a las normas que emite el MINEDU;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N.º 349-2017-MINEDU<sup>2</sup>, de fecha 23 de noviembre de 2017, se aprobó el documento normativo denominado «Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos

VISADO POR: BAZAN SERPA  
Segundo Arturo FAU 20330611023  
soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 23/02/2023 11:19:56 -0500

VISADO POR: BASILIO POMA  
Michael FAU 20330611023 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 23/02/2023 10:59:13 -  
0500

VISADO POR: CORDERO  
MALDONADO Edmundo FAU  
20330611023 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 23/02/2023 10:35:42 -0500

VISADO POR: LI QUISPE Juan  
Carlos FAU 20330611023 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 23/02/2023 09:49:14 -  
0500

VISADO POR: FLORES PASTOR  
Marcela Edith FAU 20330611023  
soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 22/02/2023 17:49:45 -0500

<sup>1</sup> Reglamento modificado con Decreto Supremo N.º 016-2021-MINEDU.

<sup>2</sup> La presente norma técnica tiene como finalidad garantizar que los institutos de Educación Superior públicos realicen el proceso de distribución de horas pedagógicas de manera óptima y de acuerdo al perfil de los docentes, así como de los responsables de puestos de gestión pedagógica; con el fin de asegurar la disponibilidad de personal docente idóneo para la prestación del servicio de la Educación Superior Tecnológica pública.

Código : 220223451  
Clave : 807B



de Educación Superior Públicos», en adelante Norma Técnica; el cual tiene los siguientes objetivos: i) Optimizar el proceso de distribución de horas pedagógicas para el desempeño laboral de la docencia y la gestión pedagógica, de acuerdo al perfil de los docentes de la carrera pública, docentes contratados con evaluación favorable para su renovación y responsables de puestos de gestión pedagógica y ii) Establecer el procedimiento, las funciones y los criterios técnicos para realizar la implementación del proceso de distribución de horas pedagógicas y la identificación de posiciones vacantes, en función de las necesidades de actividades lectivas y no lectivas de los Institutos de Educación Superior Público, identificadas en el marco de lo dispuesto en los planes de estudios de la institución educativa;

Que, el numeral 7.1, subnumeral 7.1.1 de la Norma Técnica señala que: «El proceso de distribución de horas tiene el objetivo de asignar eficientemente, por el período de un año fiscal, las horas pedagógicas a los docentes de la CPD, a los docentes contratados con evaluación favorable para renovación de contrato y a los docentes responsables de puestos de gestión pedagógica del IES, en atención a las áreas de desempeño laboral y la naturaleza de las actividades a desarrollar en el IES. Para ello, el proceso toma como insumo el PAT, el plan de estudios, el número de estudiantes matriculados por unidad didáctica de cada programa de estudios; así como la capacidad de los ambientes de aprendizaje»;

Que, el numeral 7.1, subnumeral 7.1.2 de la Norma Técnica, precisa que la distribución de las horas pedagógicas se efectúa a través de las siguientes etapas: a) Primera Etapa: Recojo de información pedagógica, b) Segunda Etapa: Identificación de necesidades de horas pedagógicas lectivas, c) Tercera Etapa: Distribución de horas pedagógicas lectivas, d) Cuarta Etapa: Distribución de horas pedagógicas no lectivas, e) Quinta etapa: Determinación de las posiciones vacantes, f) Sexta Etapa: Validación de la propuesta de distribución de horas y posiciones vacantes y g) Séptima Etapa: Aprobación del cuadro de necesidades y de las posiciones vacantes para la contratación docente;

Que, el numeral 7.2, subnumeral 7.2.3 de la Norma Técnica establece las siguientes responsabilidades de los Institutos de Educación Superior: «a) Elabora y consolida el cuadro de necesidades por programa de estudios, asegurando la asignación de horas pedagógicas a los docentes de la CPD y a los docentes contratados con evaluación favorable para renovación de contrato, de acuerdo a su área de desempeño, su jornada laboral y su perfil docente; así como la propuesta de posiciones vacantes para la contratación docente. b) Elaborar y remitir a la DRE el informe del proceso de distribución de horas pedagógicas para su evaluación y aprobación. c) Cumplir con el proceso de distribución de horas conforme a lo establecido en la presente Norma Técnica. (...)»;

Que, el numeral 7.2, subnumeral 7.2.2 de la Norma Técnica dispone que la DRE tiene las siguientes responsabilidades: «a) Evaluar y verificar la propuesta de los cuadros de necesidades remitidos por los directores generales de los IES de su jurisdicción, b) Aprobar los cuadros de necesidades de los IES de sus jurisdicción, según su presupuesto institucional, c) Evaluar y actualizar la información del aplicativo informático, teniendo en cuenta la información remitida por el IES y los informes del Área de Administración y Área de Gestión Institucional, o los que hagan sus veces, del IES, d) Cumplir con el proceso de distribución de horas, conforme a lo establecido en la presente Norma Técnica, e) Supervisar el cumplimiento de la presente Norma Técnica, garantizando la ejecución del proceso de distribución de horas pedagógicas en los IES de su jurisdicción (...)»;

Que, el numeral 8.7, subnumeral 8.7.7 de la Norma Técnica señala que: «El Director de la DRE recibe el informe de la Dirección de Gestión Pedagógica y aprueba mediante resolución el cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes de IES correspondiente»;

Código : 220223451  
Clave : 807B



Que, a través del Oficio N.º 049-2023-DG-IESTP-«AOE», de fecha 8 de febrero de 2023, el director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «ANTENOR ORREGO ESPINOZA» remitió a esta sede regional el cuadro de distribución de horas pedagógicas de los semestres I y II del año 2023 del referido instituto;

Que, mediante Informe N.º 032-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC<sup>3</sup>, de fecha 13 de febrero de 2023, la Oficina de Planificación y Presupuesto concluye que, luego de revisar y validar la cantidad de plazas y bolsas de horas contempladas en la propuesta del cuadro de distribución de horas pedagógicas de los semestres I y II del año 2023 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «ANTENOR ORREGO ESPINOZA», se ha verificado que la cantidad de plazas y bolsa de horas mantienen concordancia con las plazas registradas en el Sistema Nexus y con la cantidad de bolsa de horas asignadas mediante la Resolución Directoral Regional N.º 2261-2022-DRELM; por lo que, opina favorablemente para su aprobación;

Que, con Informe N.º 00495-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH<sup>4</sup>, de fecha 17 de febrero de 2023, la Unidad de Recursos Humanos concluye que, del análisis de la Norma Técnica y con el visto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, da la conformidad respectiva a la propuesta del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «ANTENOR ORREGO ESPINOZA» a fin de garantizar la publicación de posiciones vacantes para el desarrollo del proceso de contratación de docentes regulares y asistentes de taller para brindar servicio oportuno en los semestres I y II del año 2023 del mencionado instituto;

Que, por medio del Informe N.º 00083-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, de fecha 20 de febrero de 2023, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, en su calidad de órgano técnico, señala que es procedente la propuesta del cuadro de distribución de horas lectivas y no lectivas; así como la relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «ANTENOR ORREGO ESPINOZA» de los semestres I y II del año 2023, presentada por su director, por contar con opinión favorable de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Unidad de Recursos Humanos; por lo que, correspondería emitir el acto resolutorio que apruebe el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes de los semestres I y II del citado instituto con eficacia anticipada<sup>5</sup> al 29 de diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido por el artículo 8.7, subnumeral 8.7.8<sup>6</sup> de la Norma Técnica;

Que, mediante Informe N.º 186-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 22 de febrero de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, es legalmente viable emitir el acto resolutorio que apruebe, con eficacia anticipada al 29 de diciembre de 2022, el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «ANTENOR ORREGO ESPINOZA» de los semestres I y II del año 2023, en los términos propuestos por la Oficina de Gestión de la Educación Superior;

Contando con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, y, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado con Decreto Supremo N.º 001-2015-MINEDU y el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de

<sup>3</sup>Emitido en respuesta del Memorándum N.º 00135-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP.

<sup>4</sup>Emitido en respuesta del Memorándum N.º 00145-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP.

<sup>5</sup>El numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N.º 27444, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".

<sup>6</sup>El referido subnumeral señala que: "La DRE debe garantizar que la aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente se realice como máximo el último día hábil de diciembre de cada año".

Código : 220223451  
Clave : 807B



Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** con eficacia anticipada al 29 de diciembre de 2022, el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «ANTENOR ORREGO ESPINOZA», de los semestres I y II del año 2023, conforme a los anexos 01, 02 y 03 que forman parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.- DISPONER** que el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «ANTENOR ORREGO ESPINOZA» cumpla estrictamente con el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes de los semestres I y II del año 2023, aprobado en el artículo 1 de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones notifique la presente resolución y sus anexos a la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «ANTENOR ORREGO ESPINOZA», de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6, y los artículos 20 y 21 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

**ARTÍCULO 4.- DISPONER** que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

**ARTÍCULO 5.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: [www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

**LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIERREZ**  
**Director Regional de Educación de**  
**Lima Metropolitana**

LAQG/D.DRELM  
MEFP/J.OAJ  
WJGM/C. Legal  
LPGS/Abg.

Código : 220223451  
Clave : 807B



ANEXO N° 01

CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - I SEMESTRE 2023  
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "ANTENOR ORREGO ESPINOZA"

Nº	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES			POSICIONES VACANTES						TOTAL DE CUADRO DE POR IEST		
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	CAP		POR BOLSA DE HORAS								
					30 Horas	20 Horas	20 Horas	19 Horas	17 Horas	16 Horas	14 Horas	11 Horas		10 Horas	
1	DIRECTOR GENERAL				1										1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA	1													1
3	SECRETARIO ACADÉMICO			1											1
4	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION	1													1
5	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE ADMINISTRACION INDUSTRIAL			1											1
	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE COMPUTACION E INFORMATICA			1											1
6	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE CONTABILIDAD			1											1
7	DOCENTES CPD	24	13	11	5										67
8	ASISTENTE DE TALLER				3										3
<b>TOTALES</b>		<b>26</b>	<b>13</b>	<b>15</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>77</b>	

CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - II SEMESTRE 2023  
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "ANTENOR ORREGO ESPINOZA"

Nº	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES			POSICIONES VACANTES							TOTAL DE CUADRO DE POR IEST		
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	CAP		POR BOLSA DE HORAS									
					30 Horas	20 Horas	20 Horas	19 Horas	15 Horas	14 Horas	12 Horas	10 Horas	8 Horas			
1	DIRECTOR GENERAL				1											1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA	1														1
3	SECRETARIO ACADÉMICO			1												1
4	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION	1														1
5	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE ADMINISTRACION INDUSTRIAL			1												1
	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE COMPUTACION E INFORMATICA			1												1
6	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE CONTABILIDAD			1												1
7	DOCENTES CPD	24	13	11	5											67
8	ASISTENTE DE TALLER				3											3
<b>TOTALES</b>		<b>26</b>	<b>13</b>	<b>15</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>77</b>	

## ANEXO: 2 - CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES

Perfil Docente	Formación Académica	Experiencia específica	Jornada laboral:	Periodo académico Marzo - Julio 2023												Periodo académico Agosto - Diciembre 2023																			
				Carga lectiva						Carga no lectiva						Gestión Pedagógica		Carga lectiva						Carga no lectiva						Gestión Pedagógica					
				UD 1		UD 2		UD 3		Actividad 1		Actividad 2		Actividad 3		Actividad 4		Puesto	Horas	UD 1		UD 2		UD 3		Actividad 1		Actividad 2		Actividad 3		Actividad 4		Puesto	Horas
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas		
Posición 1 C. TRANSVERSAL 1 5613Z1116825	LIC. EN EDUCACION ESPECIALIDAD LENGUA, COMUNICACION E IDIOMA INGLÉS	02 AÑOS	40	COMUNICACION EMPRESARIAL - INGLÉS	4	-	*	-	-	-	-	-	-	-	40	COMUNICACION INTERPERSONAL - INGLÉS	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40				
Posición 2 C. CONTABILIDAD 1 96131111822	Contador, técnico en contabilidad	02 AÑOS	40	ORGANIZACION Y CONSTITUCION DE EMPRESAS	2	-	*	-	-	-	-	-	-	-	40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40					
Posición 3 C. ADMINISTRACION INDUSTRIAL 1 5613Z1116824	LIC. EN ADMINISTRACION, Lic. GESTION DE EMPRESA	02 AÑOS	40	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	4	-	-	10	INVESTIGACION DE MERCADO	7	5	8	6	-	-	40	DERECHOS DEL CLIENTE	16	-	-	-	-	9	5	8	-	-	-	-	40					
Posición 4 C. TRANSVERSAL A 561371112824	Docente de Biología y Química con estudios de maestría, afines	02 AÑOS	40	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	6	-	*	-	-	-	-	-	-	-	40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40						
Posición 5 C. ADMINISTRACION INDUSTRIAL 2 761311112822	LIC. EN ADMINISTRACION LIC. EN ECONOMIA	02 AÑOS	30	MONEDA EXTRANJERA	3	-	-	7	COMUNICACION COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE	10	4	3	3	-	-	30	SISTEMAS DE REMUNERACIONES	3	GESTION DE STOCKS	5	-	-	9	5	5	3	-	-	-	30					
Posición 6 C. ADMINISTRACION INDUSTRIAL 3 36131111823	LIC. EN ADMINISTRACION, Lic. GESTION DE EMPRESAS	02 AÑOS	30	PLANEAMIENTO Y ORGANIZACION	5	-	-	10	ORGANIZACION Y METODOS	10	6	4	5	-	-	30	GESTION COMERCIAL	16	-	-	-	-	5	4	5	-	-	-	30						
Posición 7 C. ADMINISTRACION INDUSTRIAL 4 BOLSA	LIC. EN ADMINISTRACION, Lic. GESTION DE EMPRESAS	02 AÑOS	2023-I = 19 2023-II = 19	Organización industrial	4	-	-	10	COMUNICACION COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE	10	-	-	-	-	-	19	SISTEMA DE COMPRAS Y COMERCIO ELECTRONICO	9	SISTEMAS DE COMERCIALIZACION	7	-	-	3	-	-	-	-	-	-	19					
Posición 8 C. COMPUTACION E INFORMATICA - ADMINISTRACION INDUSTRIAL 1 BOLSA	LIC. EN ADMINISTRACION LIC. EN ECONOMIA	02 AÑOS	2023-I = 20	ECONOMIA EMPRESARIAL	4	-	-	6	PROYECTOS INDUSTRIALES	6	-	-	-	-	-	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0						
Posición 9 C. TRANSVERSAL 4 BOLSA	Docente de Educación Física	02 AÑOS	2023-I = 14	CULTURA FISICA Y DEPORTES	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0						
Posición 10 C. ADMINISTRACION INDUSTRIAL 5 BOLSA	LIC. EN ADMINISTRACION, Lic. GESTION DE EMPRESA	02 AÑOS	2023-II = 12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	GESTION DE STOCKS	5	SISTEMAS DE COMERCIALIZACION	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12					
Posición 11 C. CONTABILIDAD 5 BOLSA	Contador, técnico en contabilidad	02 AÑOS	2023-II = 20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	OPERACIONES CONTABLES	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20						

**ANEXO: 2-CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES**

Posición	Perfil Docente	Formación Académica	Experiencia específica	Jornada laboral	Periodo académico Marzo - Julio 2023																				Periodo académico Agosto - Diciembre 2023											
					Carga lectiva										Carga no lectiva				Gestión Pedagógica		Carga lectiva						Gestión Pedagógica									
					UIO 1		UIO 2		UIO 3		UIO 4		UIO 5		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas	UIO 1		UIO 2		UIO 3		UIO 4		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas		
					Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas							Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas							Nombre	Horas
Posición 1 C. TRANSVERSAL 1 561321116825	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD LENGUA, COMUNICACIÓN E IDIOMA INGLÉS	3 AÑOS	40	COMUNICACION EMPRESARIAL	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40	COMUNICACION INTERPERSONAL - INGLÉS	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40					
Posición 2 C. COMPUTACION E INFORMATICA 1 76131112824	ING. DE SISTEMAS LIC. EN COMPUTACION E INFORMATICA	3 AÑOS	40	DISEÑO DE REDES COMUNICACION	15	TALLER DE BASE DE DATOS	8	-	-	-	-	-	-	-	-	8	6	3	-	-	40	DIDACTICA EN EL USO DE RECURSOS INFORMATICOS	4	INSTALACION Y CONFIGURACION DE REDES DE COMUNICACION	12	ADMINISTRACION DE REDES	4	-	-	-	8	5	7	-	-	40
Posición 3 C. TRANSVERSAL A 561371112824	LIC. EN BIOLOGIA CON GRADO DE MAESTRO	3 AÑOS	40	INVESTIGACION E INNOVACION TECNOLOGICA	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40					
Posición 4 C. COMPUTACION E INFORMATICA 2 36131111822	ING. DE SISTEMAS	3 AÑOS	40	TALLER MODELA MIENTO DE SOFTWARE	8	HERRAMIENTAS MULTIMEDIA	12	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5	4	6	-	40	TALLER DE PROGRAMACION DISTRIBUIDA	8	APLICACIONES MOVILES	12	-	-	-	-	5	5	4	6	-	40	
Posición 5 C. COMPUTACION E INFORMATICA 3 56137111827	Ingeniero de sistemas o afines, técnico en computación e informática	3 AÑOS	30	DISEÑO WEB	8	GESTION Y ADMINISTRACION WEB	12	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5	-	-	-	30	TALLER DE PROGRAMACION WEB	20	-	-	-	-	-	-	5	5	-	-	30		
Posición 6 C. COMPUTACION E INFORMATICA - ADMINISTRACION INDUSTRIAL 1 BOLSA	LIC. EN ADMINISTRACION LIC. EN ECONOMIA INGENIERO	3 AÑOS	2023-I = 20 2023-II = 20	SOCIEDAD Y ECONOMIA EN LA GLOBALIZACION	6	ORGANIZACION Y CONSTITUCION DE EMPRESAS	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	PROYECTOS DE INVESTIGACION E INNOVACION TECNOLOGICA	12	LEGISLACION E INSERCIÓN LABORAL	6	FUNDAMENTOS DE INVESTIGACION	2	-	-	-	-	-	-	-	-	20				
Posición 7 C. COMPUTACION E INFORMATICA 4 BOLSA	INGENIERO DE SISTEMAS O AFINES TÉCNICO EN DISEÑO GRÁFICO	3 AÑOS	2023-I = 20 2023-II = 20	DISEÑO GRÁFICO	5	ANIMACION DE GRAFICOS	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	ADMINISTRACION DE REDES	2	PRODUCCION AUDIOVISUAL	18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20				
Posición 8 C. COMPUTACION E INFORMATICA 5 BOLSA	INGENIERO DE SISTEMAS O AFINES TÉCNICO EN COMPUTACION	3 AÑOS	2023-I = 20 2023-II = 20	INFORMATICA E INTERNET	2	ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS	18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	ORIMÁTICA	2	ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS	18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20				
Posición 9 C. COMPUTACION E INFORMATICA 6 BOLSA	INGENIERO DE SISTEMAS O AFINES TÉCNICO EN COMPUTACION	3 AÑOS	2023-I = 20 2023-II = 20	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE SOPORTE TECNICO	8	TALLER DE MODELA MIENTO DE SOFTWARE	4	TALLER DE BASE DE DATOS	4	INTEGRACION DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION	4	-	-	-	-	-	20	ORIMÁTICA	2	HERRAMIENTAS DE GESTION DE REDES DE COMUNICACION	9	COMERCIO ELECTRONICO	9	-	-	-	-	-	-	-	-	20				
Posición 10 C. COMPUTACION E INFORMATICA 7 BOLSA	INGENIERO DE SISTEMAS O AFINES TÉCNICO EN COMPUTACION	3 AÑOS	2023-I = 20 2023-II = 21	INFORMATICA E INTERNET	2	LÓGICA DE PROGRAMACION	2	DISEÑO GRÁFICO	10	HERRAMIENTAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE	6	-	-	-	-	-	20	SOFTWARE DE SERVIDOR RED	9	METODOLOGIAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE	4	TALLER DE PROGRAMACION CONCURRENTE	8	-	-	-	-	-	-	-	-	21				
Posición 11 C. TRANSVERSAL 3 BOLSA	INGENIERO DE SISTEMAS O AFINES TÉCNICO EN COMPUTACION	3 AÑOS	2023-I = 20	INFORMATICA E INTERNET	2	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE SOPORTE TECNICO	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0						
Posición 12 C. TRANSVERSAL 4 BOLSA	DOCENTE DE EDUCACION FISICA	3 AÑOS	2023-I = 14	CULTURA FISICA Y DEPORTES	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0						

## ANEXO: 2- CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES

Formación Académica	Experiencia específica	Jornada laboral:	Periodo académico Marzo - Julio 2023												Periodo académico Agosto - Diciembre 2023														
			Carga lectiva						Carga no lectiva				Gestión Pedagógica		Carga lectiva								Carga no lectiva		Gestión Pedagógica				
			UD 1		UD 2		UD 3		Carga no lectiva				Gestión Pedagógica		UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Carga no lectiva				Gestión Pedagógica		
			Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas	
Posición 1 C.TRANSVERSAL 1 561321116825	LIC. EN EDUCACION ESPECIALIDAD LENGUA COMUNICACION EN IDIOMA INGLÉS	2 AÑOS	40	COMUNICACION EMPRESARIAL - INGLÉS	4	TECNICAS DE COMUNICACION	2			5	5	5	5		40	COMUNICACION INTERPERSONAL - INGLÉS	6							5	5	5	5		40
Posición 2 C. CONTABILIDAD 1 961311111822	Contador, Mención en contabilidad	2 AÑOS	40	CONTABILIDAD GENERAL I	18					8	5	7			40	CONTABILIDAD GENERAL II	21							7	6	6			40
Posición 3 C. CONTABILIDAD 2 761311112823	CONTADOR PÚBLICO	2 AÑOS	40	ADMINISTRACION EMPRESARIAL	3	TECNICA PRESUPUESTAL	18			6	5	8			40	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL II	16	FINANZAS PUBLICAS	4					7	5	8			40
Posición 4 C. TRANSVERSAL A 561371112824	Docente de Biología y Química con estudios de maestría, titulación	2 AÑOS	40												40	PROYECTOS DE INVESTIGACION E INNOVACION TECNOLOGICA	4											40	
Posición 5 C. CONTABILIDAD A 561371113826	CONTADOR PÚBLICO	2 AÑOS	40	CONTABILIDAD DE COSTOS	6	LEGISLACION COMERCIAL	4	CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS	10	5	7	4	4		40	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	8	CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS II	10					5	6	6	5		40
Posición 6 C. CONTABILIDAD 3 561371112823	CONTADOR PÚBLICO	2 AÑOS	30	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL I	15	ORGANIZACION Y CONSTITUCION DE EMPRESAS	4			5	6				30	PROYECTOS DE INVESTIGACION E INNOVACION TECNOLOGICA	4	LEGISLACION E INSERCIÓN LABORAL	3	CÁLCULO FINANCIERO	10				4	9			30
Posición 7 C. CONTABILIDAD 4 BOLSA	CONTADOR PÚBLICO	2 AÑOS	2023-I + 20 2023-II + 20	LEGISLACION COMERCIAL	4	ADMINISTRACION EMPRESARIAL	6	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	10						20	LEGISLACION LABORAL	12	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	8									20	
Posición 8 C. TRANSVERSAL 4 BOLSA	DOCENTE DE EDUCACION FISICA	2 AÑOS	2023-I + 14	CULTURA FISICA Y DEPORTES	4										14													0	
Posición 9 C. CONTABILIDAD 5 BOLSA	CONTADOR PÚBLICO	2 AÑOS	2023-II + 20												0	TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	4	FINANZAS PUBLICAS	4									20	









## ANEXO: 2 - CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES

Perfil Docente	Formación Académica	Experiencia específica	Jornada laboral:	Periodo académico Marzo - Julio 2023										Periodo académico Agosto - Diciembre 2023															
				Carga lectiva						Carga no lectiva				Gestión Pedagógica		Carga lectiva						Carga no lectiva				Gestión Pedagógica			
				UD 1		UD 2		UD 3		Carga no lectiva				Gestión Pedagógica		UD 1		UD 2		UD 3		UD 3		Carga no lectiva				Gestión Pedagógica	
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas
Posición 1 C. MECANICA AUTOMOTRIZ 1 561371112829	ING. MECANICO LIC. EDUCACION ESPECIALIDAD DE MECANICA AUTOMOTRIZ	3 AÑOS	40	LABORATORIO DE MECANISMOS DE TRANSMISION	4	MECANISMO DE EMBRAGUE Y CAJA DE VELOCIDADES	16	-	-	5	8	7	-	-	40	PREVENCIÓN DE RIESGOS	2	SISTEMA DE CARGA Y ARRANQUE	6	RECTIFICACIONES AUTOMOTRICES	6	MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA DIESEL	5	5	7	9	-	-	40
Posición 2 C. TRANSVERSAL A 561371112824	Docente de Biología y Química con estudios de maestría, afines	3 AÑOS	40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40
Posición 3 C. TRANSVERSAL 2 BOLSA	LIC. EN IDIOMA CON ESPECIALIDAD EN INGLÉS O ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN CENTRO DE IDIOMAS	3 AÑOS	2023-I = 10 2023-II = 10	COMUNICACIÓN EMPRESARIAL - INGLÉS	2	-	-	-	-	-	-	-	-	10	COMUNICACIÓN INTERPERSONAL - INGLÉS	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10
Posición 4 C. TRANSVERSAL 3 BOLSA	INGENIERO DE SISTEMAS O AFINES TÉCNICO EN COMPUTACIÓN	3 AÑOS	2023-I = 20	INFORMÁTICA INTERNET	4	-	-	-	-	-	-	-	-	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
Posición 5 C. TRANSVERSAL 4 BOLSA	DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA	3 AÑOS	2023-I = 14	CULTURA FÍSICA Y DEPORTES	2	-	-	-	-	-	-	-	-	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	

**ANEXO N° 03**

**POSICIONES VACANTES DE PLAZAS ORGÁNICAS PARA ASISTENTES DE TALLER 2022**  
**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "ANTENOR ORREGO ESPINOZA"**

Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU

IESTP		CÓDIGO MODULAR			DISTRITO				
"ANTENOR ORREGO ESPINOZA"		1065135			CHORRILLOS				
N°	CÓDIGO MODULAR	IESTP	PROVINCIA-DISTRITO	CODIGO DE PLAZA	PROGRAMA DE ESTUDIO	JORNADA LABORAL	REMUNERACIÓN	CARGO	PERFIL REQUERIDO
1	1065135	"ANTENOR ORREGO ESPINOZA"	LIMA - CHORRILLOS	56H3Z1115820	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA CONTABILIDAD Turno Nocturno	30 horas	\$/988.14	Asistente de taller ASISTENTE 1 CI-CB	Requisitos mínimos: a) Ser egresado de la especialidad a la cual postula o afín a esta. b) Haber realizado prácticas pre profesionales en funciones o tareas vinculadas a la especialidad a la cual postula, o afín a ésta, por lo menos un (1) año y con la jornada no menor a veinte (20) horas semanales; o un (1) año de experiencia laboral en la temática a desempeñarse. c) Certificado de capacitación en mantenimiento y reparación de equipo de cómputo.
2	1065135	"ANTENOR ORREGO ESPINOZA"	LIMA - CHORRILLOS	56H3Z1115821	ELECTRONICA Turno Diurno	30 horas	\$/988.14	Asistente de taller ASISTENTE 2 - EI	Requisitos mínimos: a) Ser egresado de la especialidad a la cual postula o afín a esta. b) Haber realizado prácticas pre profesionales en funciones o tareas vinculadas a la especialidad a la cual postula, o afín a ésta, por lo menos un (1) año y con la jornada no menor a veinte (20) horas semanales; o un (1) año de experiencia laboral en la temática a desempeñarse. c) Certificado de capacitación en mantenimiento y reparación de equipo de cómputo.
3	1065135	"ANTENOR ORREGO ESPINOZA"	LIMA - CHORRILLOS	56H3Z1115822	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Turno Diurno	30 horas	\$/988.14	Asistente de taller ASISTENTE 3 CI-AD	Requisitos mínimos: a) Ser PROFESIONAL TÉCNICO EN ADMINISTRACION O TÉCNICO EN COMPUTACION E INFORMÁTICA CON ESTUDIOS DE REPARACION DE EQUIPOS DE COMPUTO. b) Haber realizado prácticas pre profesionales en funciones o tareas vinculadas a la especialidad a la cual postula, o afín a ésta, por lo menos un (1) año y con la jornada no menor a veinte (20) horas semanales; o un (1) año de experiencia laboral en la temática a desempeñarse. c) Certificado de capacitación en mantenimiento y reparación de equipo de cómputo.